



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

Presidente.-
D. Juan M. Lopez Pantoja
D. Baldomiro Garcia D.

• Joaquín Rovira Láz
Secretario.-

• La Pulido Romero
Vocales.-

• La Durante Garcia

• Charlo Tomas

• Quintillan Lomas

• Ferrera Pumbó

• Lopez Salas

• Ortega Lara

• Oliva Sanjuan

• Porta Pallido

• Ruiz Rufo

• Ramirez Morge

• Perisian Naranje

• Pablos Marante

• Miranda Salas

En Sevilla a las trece horas del día veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno, en el local de Comedores de Ingenieros, se celebró esta reunión extraordinaria del Jurado, convocada por el señor Presidente, bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, para deliberar el siguiente orden del día.

Unico: Informar al Jurado de los procedimientos a seguir por la Empresa para la mejora de beneficios en los destajos. Asiste a esta reunión el Ingeniero Sr. Vericat, como Técnico encargado de realizar el estudio.

Esta reunión se continua al día siguiente bajo la Presidencia del señor Director.

Abierta la sesión por el señor Presidente, éste hace la presentación al Jurado del Ingeniero Sr. Vericat, el cual expuso que el sistema de curvas que tenía en proyecto presentar la Empresa, no era correcta por tener también esta la intención de hacer la evaluación de tareas, dando una explicación del porque era conveniente el llevarla a efecto, y proponiendo una nueva curva que pasando por el origen cero, cumplía las condiciones de la Empresa que son las siguientes:

a) Incrementar el beneficio en los destajos con el mismo coste de obra, o sea, aumentando el rendimiento.

b) Hacer evaluación de tareas, con la intención de repartir estos beneficios de una forma más justa.

Vista esta parte, propuso al Jurado que debido a no estar todavía hecha la evaluación, existieran dos fórmulas para realizar este aumento.

1º) Pagar la hora/destajo de acuerdo con los jornales actuales con lo cual tiene el inconveniente de aumentar las diferencias que ya existen.

2º) Considerar un valor hora/tipo por categoría con lo que disminuirían las diferencias y se haría más real comparativamente con el valor de la hora después de hecha la evaluación de ta-

sea por más o menos.

El Pleno optó por la segunda solución, acordándose levantar la sesión que se reanuda a las trece treinta horas del día siguiente bajo la Presidencia del Sr. Director.

Abierta la sesión, el Sr. Vericat hizo entrega de varias copias con la nueva forma de curva de beneficios y el Pleno después de examinarla acordó no aceptarla por las siguientes causas.

1ª) Que solo se obtiene un beneficio de un 4% más a partir de un 55% de rendimiento, y considerando que la media actual es de un 30%, serian pocos los que inmediatamente pudiesen conseguir ese aumento de rendimiento.

2ª) Siendo la curva actual superior en un 6% de beneficio, resulta que de unidad de rendimiento hasta el 40%, todas las secciones de esta zona, son perjudicadas y de 40% hasta 55% son beneficios muy pequeños (3%).

Oido el Jurado, el Sr. Director indicó que por su parte no había inconveniente en hacer un nuevo estudio, fijando el punto de corte de ambas curvas en el 30% e iniciándose el aumento a partir del 42% aproximadamente.

El Jurado estima que la curva de aumento, debe iniciarse como máximo a partir de un 38%.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente

[Firma]